

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"Cincuenta Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

Expte. N° 766-254/2025

DECRETO N° 4160 DH
San Salvador de Jujuy, 21 OCT 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adecuación de categoría, a favor de la Sra. Nora Patricia Paredes, C.U.I.L. N° 27-26629601-6, quien revista en el cargo Categoría C-1, Agrupamiento Profesional del Escalafón Profesional- Ley N° 4413, de la Unidad de Organización S13A- Dirección Provincial de Administración, del Ministerio de Desarrollo Humano, por haber obtenido el título de Licenciada en Administración Orientación Management, y;

CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud de adecuación de categoría presentada por la Licenciada en Administración, Sra. Nora Patricia Paredes;

Que, rola incorporada en autos copia certificada de Título Honorífico y de Certificado Analítico, que acreditan la obtención del Título de Licenciada en Administración- Orientación Management, expedido por la Universidad Empresarial Siglo XXI;

Que, obra informe de competencia emitido por la Dirección Provincial de Personal;

Que, obra dictamen legal de Fiscalía de Estado, compartido por el Director Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que resulta procedente emitir el presente acto administrativo;

Que, obra partida presupuestaria con la que se afrontara la presente erogación, expedida por la Dirección Provincial de Presupuesto;

Por ello, en uso de facultades propias:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1º: Adecúese a la Sra. Nora Patricia Paredes, CUIL N° 27-26629601-6, a la categoría B-1, Escalafón Profesional, Ley N°4413, Personal de Planta Permanente de la Unidad de Organización S13A- Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: Lo establecido en el artículo anterior, se atenderá con la partida de Gastos en Personal que el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos- ejercicio 2025 Ley 6440 prevé para la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, Unidad de Organización 13A Dirección Provincial de Administración, la Partida Gastos en Personal, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K", de Obligaciones a Cargo del Tesoro.



DIA: GISELA CARDENAS
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

4160

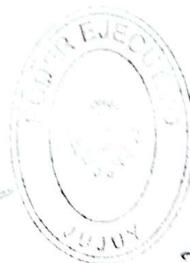
- 34 -

El presente Decreto será remitido por la Sra. Ministra de Desarrollo Social y el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas.

106 | Página | [Ver razón Fiscalía de Estado](#) | [Comunicarse](#) | [Ayuda](#)

Regístrate por razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publique su cargo en el Boletín Oficial. Pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Provincial, su adhesión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia. Dirección Provincial de Presupuesto. Dirección Provincial de Personal a los fines de su nombramiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.

CPN HECTOR FREDDY MORALES
DIEJEFF DE GABINETE



CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR



(FOTOCOPIAS). LAS AUTENTICAS DEL
ORIGINAL QUE HE TENDO A LA VISTA.



~~DIA: GISELA CARDOSO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO~~